

**CUBA: FIDEL SE RECUESTA EN EL CAPITALISMO**

# **Cambio** COLOMBIA **16**

MAYO 9 - 16 1994 - No. 48

1.800 pesos

## **DOSIS PERSONAL**

**El inesperado fallo de la Corte Constitucional relanza el debate de la legalización de la droga**

MORENO MARIA MERCEDES  
61 RUE SAINT FARJEAU 75020 PARIS  
FRANCIA  
VENCE+03/28/95 CDD+4301044N-AC -  
ZD:

**Antonio Caballero: El retorno de «El Cordobés»**

**Cambio16**

GRUPO 16

PRESIDENTE: JUAN TOMAS DE SALAS

**COLOMBIA**

Mayo 9-16 1994 No. 48

PRESIDENTE: Patricia Lara Salive.

**DIRECTOR:** Darío Restrepo Vélez.**ASESOR EDITORIAL:** Héctor Rincón.**COMITE EDITORIAL:** Consuelo Mendoza, Guillermo Cortés Castro, Gabriel Jaramillo, Gloria Zea, Reinaldo Cabrera, Francisco Ortega, Antonio Urdinola, Patricia Lara Salive, Fabio Echeverri Correa.**COORDINADOR EDITORIAL:** Eduardo Arias.**EDITORES:** Germán Hernández (Cultura, Personal y Siete días); María del Rosario Arrázola (Este País); José Triana (Economía); Armando Neira (Crónicas y reportajes).**REDACCION:** María Cristina Caballero, Pedro Nel Valencia, Patricia Nieto, Javier Mejía, Andrés Grillo.

Suplementos Especiales: Norma Constanza Castillo y Alirio Bernal.

**FIRMAS:** Antonio Caballero, Daniel Samper Pizano, Alberto Donadio, Germán Espinosa, Eduardo Escobar, Alfredo Molano, Germán Castro Caycedo, Juan Ballesta, Laura Restrepo.**COLABORADORES:** Darío Jaramillo Agudelo, Ana María Cano Posada, Pedro Claver Téllez, Jimena Montaña, Hugo Chaparro, Ernesto Mc Clausland, María Claudia Parias, Jorge Nieto, Lulú Bernal, Medardo Arias, José Arteaga.**FOTOGRAFIA:** Rafael Baena, Bernardo Alberto Peña, Julián Lineros**DISEÑO:** María Mercedes Cuéllar Botero.**DIAGRAMACION:** Marco Robayo Moya.**ILUSTRACIONES:** Jairo Linares.**AGENCIAS:** Efe.**SERVICIOS FOTOGRAFICOS:** Age, Contifoto, Cover, Efe, Europa Press, Flash Press, Image Bank, Keystone, Radial Press, Staff, Stock y VO Press.**JEFE DE PRODUCCION:** Henry Hans Moya.

CAMBIO16 Colombia es una publicación de Inrevisa Colombia S.A., con resolución 624 de junio 10 de 1993 de la Dirección General del Derecho Autor - Ministerio de Gobierno. Permiso de Tarifa Postal Reducida número 1334.

**GERENTE GENERAL:** Guillermo Cortés Castro.**GERENTE COMERCIAL:** Rodrigo Camargo.**COORDINADORA DE SUSCRIPCIONES:** María Piedad Nieto.**ADMINISTRADORA:** María Cristina Linares.**IMPRESION:** Optima Ltda.**FOTOMECANICA:** Pro-Scanner, PrePrensa.**SEDE CENTRAL:** Bogotá, Calle 78 número 9-57 Piso 6°

teléfonos: 312 0188/312 0199

Fax 255 4575/255 5181.

**SERVICIO AL SUSCRIPOR:** 312 4000 Fax 255 5490**PUBLICIDAD:** 616 2387 / 616 9186 / Fax: 616 9981.**MEDELLIN:** Via Comunicaciones. Calle 9A número 37-40. Con-

mutador: 3117544. Fax: 3115639

**CALL:** Comercializadora Occidente. Calle 28 norte # 4N-76. Telé-

fono: 681534.

**AMERICA**

No. 1173

**EDITOR:** Daniel Samper Pizano.**REDACTOR JEFE:** Carlos Alcega.**REDACCION:** María Aldave, José Antonio Alonso,

Laura Cristóbal, Susana Contesti y Francisca Coronado

Diseño: Pepe Flores.

**CORRESPONSALES:** Daniel Mordzinski (París), Carlos Enrique Bayo (Washington), Daniel Mermelstein (Londres), Julio Algañaz (Roma), Norma Morandini (Buenos Aires), Hazael Toledano (Jerusalén), Carlos Bradac (Moscú), Antonio Martínez (Chile), Benjamín Ortiz (Quito), Juan Luis Díaz Prat (San José de Costa Rica), Angel Tomás González (La Habana), María Dolores Albiac (San Salvador), Manuel Torres (Tegucigalpa), Indalecio Rodríguez (Panamá), Claudio Alvarez Dunn (San Juan de Puerto Rico), Lupe Cajías (La Paz), Luis Méndez Asensio (México).**ESPAÑA**

No. 1173

**DIRECTOR:** Juan Tomás de Salas.**COMITE EDITORIAL:** Jorge Amado, José Cardoso Pieres, Carlos Fuentes, Claudio Magris, Augusto Monterroso, Juan Carlos Onetti, Ernesto Sábato, Hugh Thomas, Arturo Usllar Pietri y Mario Vargas Llosa.**DIRECTOR ADJUNTO:** Román Orozco.**DIRECTOR DE PUBLICACIONES:** Angel Carchenilla.

# Como decíamos ayer...

**C**UALQUIERA PENSARÍA QUE EN CAMBIO16, en donde hemos sido partidarios de la legalización global del negocio de la droga como alternativa a la fracasada política de la prohibición, estamos bailando en una pata con la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el porte y consumo de la dosis personal.

Pero no. No es para tanto. Todo lo contrario. Aparte de unas pocas consecuencias positivas menores esa decisión más bien parece un acto perjudicial. No por las razones históricas que han expresado algunos ex drogadictos y conversos, sino por algo más serio: porque en el fondo esa medida les da la razón a los partidarios de la guerra promovida por Estados Unidos y sufrida por Colombia.

En primer lugar, la despenalización de la dosis personal no es nueva ni en Colombia ni en el mundo. O sea que no daba para rasgar-se las vestiduras tan espectacularmente como lo hizo el ex director del DAS, Miguel Alfredo Maza Márquez, quien alcanzó a decir que era lo peor que le había ocurrido a Colombia en toda su historia.

Después de las libertades de los años sesenta y del auge de Vietnam, en los años setenta el mundo vivió una ola de despenalización generalizada. En Holanda, en Gran Bretaña, en 12 estados norteamericanos se admitió la posesión de dosis particulares de marihuana e, inclusive, en Alaska se permitió la producción casera. Durante esa ola, en Colombia existió también una ley permisiva y el consumo no era un delito.

El escándalo de ahora se produce, precisamente, porque el mundo ha entrado en una era de prohibicionismo que hipócritamente estimulan los países industrializados consumidores y beneficiarios del negocio. Y por la discusión altisonante que mantiene el fiscal general de la Nación, Gustavo de Greiff, con algunas autoridades de los Estados Unidos.

En segundo término la decisión de la Corte es inocua. En Colombia, a excepción de Carlos Ossa Escobar, que era una presa deliciosa para la doble moral del establecimiento, nadie que se sepa ha

sido sancionado o encarcelado por fumar un cacho de marihuana o pegarse un pase de cocaína. Adquirir la droga prohibida en Colombia es relativamente fácil. En cualquier esquina y hasta por teléfono se la suministran.

Es decir, en la práctica el fallo jurisdiccional no cambia mucho. Lo grave es el significado teórico y el mensaje equivocado de esa decisión porque se limita a legitimar el consumo que es la parte menos perjudicial del asunto de las drogas. De esta manera quedan justificados los guerrilleros amantes de la represión, con los Estados Unidos a la cabeza.

Y esta situación que lanza la responsabilidad del negocio sobre la producción y el tráfico y limpia de culpas a los consumidores, no hace sino repetir la historia inmoral que defienden los usufructuarios del negocio: mientras los países con-

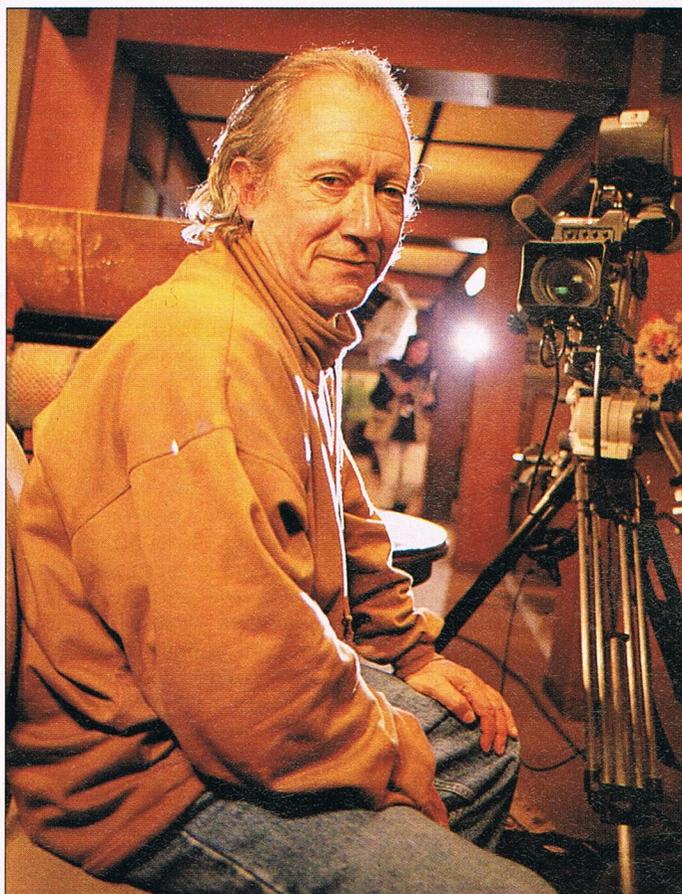


RAFAEL BAENA

sumidores se sacian con la droga y se benefician con el producido económico del negocio, los productores sufren la guerra eterna de la represión y la prohibición. Y soportan lo peor del negocio: la destrucción de sus instituciones, la corrupción generalizada, la violencia y la muerte.

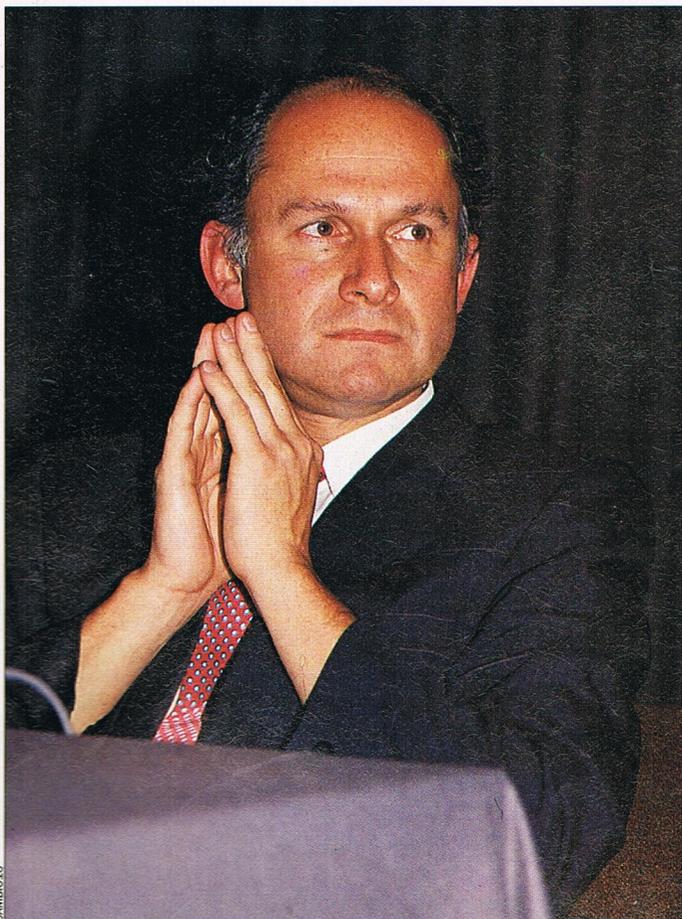
Quizá lo único bueno de la decisión de la Corte es que relanza el debate sobre las drogas. Hace ya rato se oyen voces en el mundo entero contra la política prohibicionista porque lo único que se logrado es engordar el negocio del narcotráfico, estimular la corrupción y generalizar la violencia. Esa política ha fracasado. Lo que se impone es un consenso universal para buscar las mejores formas de administrar la legalización del negocio en todas sus etapas.

DARÍO RESTREPO VÉLEZ



JULIAN LINEROS

28. Pepe Sánchez figura en primer plano con la novela «Café».



Mama Boca

CAMBIO16

56. Manuel Elkin Patarroyo, vida y milagros de un investigador.

- 3 CARTA DEL DIRECTOR
- 6 ENTRE NOSOTROS
- 8 SIETE DIAS

**PORTADA**

Fotografía: CAMBIO16

**14 DOSIS PERSONAL**

La semana pasada hubo conmoción en todo el país porque la Corte Constitucional despenalizó la posesión de cuatro tipos de drogas siempre y cuando éstas se utilicen en cantidades que no sobrepasen lo que se conoce como la dosis personal.

**ESTE PAIS**

- 22 **LA PAREJA SHOW.** Reunión simbólica de los gabinetes de Venezuela y Colombia en Caracas. Continúa la integración.
- 24 **ENCALETADOS.** Los *bunkers* donde se esconde la guerrilla.
- 26 **VIENDOLO BIEN.** Habló María del Rosario. Por Patricia Lara.

**SOCIEDAD**

- 28 **EL DIRECTOR.** Pepe Sánchez mejoró su *rating* con *Café*.
- 30 **POETISA.** María Amparo Amaya, poesía i-lustrada.

**REPORTAJE**

- 32 **SALTO AL RUEDO.** *El Cordobés*, uno de los toreros más importantes de la historia, se viste de nuevo de luces.

**INTERNACIONAL**

- 36 **CUBA ROSA.** Comenzó la segunda etapa de la Revolución: abrirle las puertas al capitalismo sin dejar atrás el socialismo.
- 40 **GRITO DE LIBERTAD.** Nelson Mandela ganó en Sudáfrica.
- 44 **AZOTES.** La nueva forma de castigar a los vándalos.
- 45 **BRASIL.** Operación manos limpias contra la mafia del juego.

**DEPORTES**

- 46 **ARBITRARIEDADES.** Los malos arbitrajes en los Mundiales.
- 48 **FORMULA UNO.** Para que no mueran más pilotos de carreras.

**ECONOMIA**

- 50 **EL COSTO DE VIDA.** El DANE también hace mercado.

**CULTURA**

- 52 **JUNTAS PERO...** Así fue el problema de la «ch» y la «ll».
- 54 **EL GENIO.** De Lucho Bermúdez en la música del Caribe.

**CIENCIA**

- 56 **VACUNADO CONTRA LA ENVIDIA.** Especial sobre Manuel Elkin Patarroyo, el inventor de la vacuna contra la malaria.

**DECORACION**

- 60 **OBJETIVADOS.** Exposición de objetos en Centro Chía.

**PERSONAL**

- 69 **PERFIL.** Augusto Sarmiento Rosillo y la prótesis papal.
- 70 **FONTANARROSA.** El equipo de Congodia va ganando 1-0.
- 74 **RESEÑAS.** Tele-visiones y los reportajes de Gonzalo Arango.
- 76 **CARAS.** La publicidad zoopolítica de Benetton.
- 81 **HUMOR.** Juan Ballesta.
- 82 **ULTIMA PAGINA.** Por Antonio Caballero.

# DOSIS PERSONAL

**El inesperado y polémico fallo de la Corte Constitucional del jueves de la semana pasada relanza el debate de la legalización de la droga**

REDACCION CAMBIO16

**E**L VIERNES 6 DE MAYO AMANECIÓ frío y al mediodía ya llovía sobre la céntrica calle 19 de Bogotá. Los *hippies* (que todavía existen en ese sector) salieron campantes a caminar y, para calentarse, iban encendiendo y consumiendo relajados su cacho de marihuana.

Todo era como todos los días. Sólo que al mismo tiempo en las emisoras, en las estaciones de televisión, en los clubes y en las oficinas públicas se agitaba un barullo descomunal. Horas atrás, en la noche del jueves, cinco magistrados de la Corte Constitucional expidieron un fallo despenalizando el consumo de la dosis personal de drogas: era el pasaporte para que los colombianos pudieran cargar su dosis de marihuana, hachís, metacualona y cocaína.

El fallo que se convirtió en la gran controversia en todo el país al terminar la semana, reflejó perfectamente la división en que quedó la sociedad: de los nueve magistrados, cinco votaron a favor de la despenalización y cuatro en contra.

El argumento esgrimido por los cinco magistrados consiste en que penalizar el consumo de la droga es un acto que está en contra de los derechos a la intimidad, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, consagrados como garantías fundamentales en la Constitución nacional. Y ahí fue Troya.

¿La Corte había legalizado la droga en esa agitada sesión que duró tres horas y 25 minutos? ¿Se abrió paso la propuesta de CAMBIO16 hecha en diciembre del año pasado que busca erradicar el criminal negocio? Ni lo uno ni lo otro.

En realidad el fallo de la Corte puso sobre el tapete nuevamente el tema de la legalización pero dejó un amargo sabor porque en el fondo no afecta para nada a los narcotraficantes que, por el contrario, vieron cómo se abría la puerta de un vasto mercado: niños, adolescentes y jóvenes que en la práctica podrán llevar sus 20 gramos de marihuana en la lonchera como si se tratara de una golosina.

Insólita paradoja cuando está vigente la Ley 124 del 15 de febrero de este año que le da facultades a la Secretaría de Sa-



**HUMBERTO DE LA CALLE.**

Político

«Es nocivo porque beneficia a los productores y perjudica a los consumidores».



**ENRIQUE PAREJO.**

Abogado

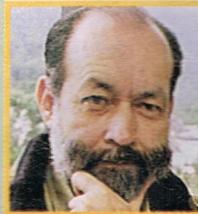
«El dictamen será aprovechado por los narcos para inducir a los jóvenes a consumir drogas».



**CARLOS OSSA.**

Economista

«Es más crucial debatir el Código de Procedimiento Penal que impone bajas penas a los narcotraficantes».



**JOTAMARIO ARBELÁEZ.**

Poeta

«Los nadaístas dijimos siempre que no hacía falta legalizar la marihuana porque era 'legal'».



**El consumo es una decisión personal, el tráfico una multinacional.**

lud del Distrito de cerrar locales que expendan cerveza a los menores de 18 años.

Además, alimenta la visión esquemática de algunos legisladores norteamericanos que consideran al país como el paraíso de narcotraficantes. Si al Gobierno colombiano le costó trabajo explicarles que la Fiscalía General de la Nación era un ente autónomo que no compromete sus decisiones, cómo será ahora. ¿Entenderán que la decisión del organismo guardián de la Constitución nacional no representa una posición oficial de la administración?

**Detrás de cada bocanada hay una mafia que aprovecha la ilegalidad.**

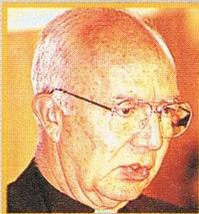
En sana lógica la decisión de la Corte no debería producir reacciones vehementes en el exterior. En primer lugar porque se trata de un acto del sector judicial, en segundo término porque no afecta la cooperación contra el narcotráfico y, finalmente, por el carácter tan reñido de la decisión.

Sin embargo, los interesados en estimular la política prohibicionista y represiva de la droga aprovecharán el momen-

to. De hecho, horas después del fallo el senador Patrick Leahy, presidente del influyente subcomité de operaciones internacionales del Senado de los Estados Unidos, reaccionó diciendo: «Esa no es la manera de luchar contra la droga. Estoy en desacuerdo en especial con la despenalización del consumo de cocaína».

**E**n los próximos días se espera una avalancha de críticas de legisladores norteamericanos que tienen el convencimiento de que Colombia es una narcodemocracia. La lectura que ellos hacen de los hechos es tremenda: un fiscal que negocia con narcotraficantes y que promueve la legalización de la droga, un informante que dice que 17 de los 18 candidatos a la Presidencia reciben dineros calientes, rebaja de penas para los miembros del cartel de Cali.

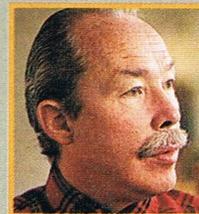
Y ahora la controvertida decisión que tiene como armadura «el desarrollo de la



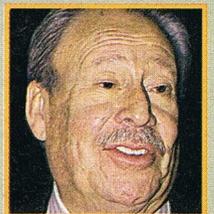
**MONSEÑOR PEDRO RUBIANO.**  
«Absurdo permitir drogas que generan dependencia como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad».



**AURA LUCIA MERA.**  
Terapeuta  
«Aberrante. No encuentro diferencia entre los cinco magistrados y los sicarios que asesinan colombianos».



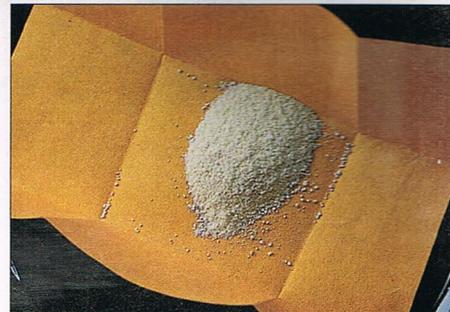
**TOM QUINN.**  
Periodista  
«Me dio mucho pesar la noticia. Es negativa. Agrava aún más la incompreensión entre EE. UU. y Colombia».



**HERNANDO SANTOS.**  
Periodista  
«Cuando uno da el primer paso, no sabe cuando da el segundo. El vicio no para».

# LEXICO (PARTE I)

**BARETA, MARIMBA, MANGO BICHE** (en el Valle del Cauca): marihuana.  
**CHICHARRA:** colilla de cigarro de marihuana. *Matachicharra:* instrumento que permite fumar los chicharras.  
**PALIDA, YEYO:** términos difusos que pueden indicar desde espasmo coronario hasta un simple desmayo, todos ellos provocados por el consumo de sustancias psicoactivas.  
**PERICO, FUETE, FUA:** cocaína.  
**JACHO:** hachís  
**CUERO:** papel de arroz para armar cigarrillos de marihuana. Sirven las ediciones en *Lenguas Extranjeras de Pekín*, las obras completas de los clásicos de Agullar, biblias de diverso gramaje, etc. *Cuero Pastrana:* papel que revestía el interior de las cajetillas de Pielroja (o *sábana*). Dice la leyenda que debe su nombre a una medida tomada durante el Gobierno de Misael Pastrana, que obligó a pegarlo al papel de aluminio. *Cuero costeño:* papel de bolsa de panadería. Se utiliza como último recurso.  
**SUCO, SUSTO, SURUNGO, PERICO DE LOS POBRES:** basuco.  
**CACHO, JOINT, PORRO, BARETO:** cigarrillo de marihuana. Puede ser de tamaño responsable (grande. En la costa: *quenque*, en Jamaica: *trust*).  
**OLLA:** expendio de drogas.  
**BURRO:** consumidor.  
**JIBARO:** vendedor de droga al detal.  
**HIPOCRITAS:** solución oftálmica que desenrojece los ojos.  
**ALCAHUETAS:** gafas oscuras que ocultan ojos enrojecidos por efecto de la marihuana.  
**PASE:** dosis de cocaína. *Línea:* alineada para ser aspirada. *Anaconda:* línea de tamaño responsable.  
**ESNIFAR:** aspirar cocaína.  
**SPUTNIK, VENENITO:** cigarrillo con tabaco y marihuana.  
**TORCERSE, TRABARSE, DARSE EN LA UNIDAD SELLADA (CEREBRO):** viajar con marihuana.  
**MADURO CON QUESO, BOMBERO:** cigarrillo de marihuana con cocaína o basuco.  
**EMBALE:** agíte que provoca el consumo de la cocaína.  
**FUAYABO:** guayabo de cocaína (de fuá).  
**FUMIGAR:** arte propio de los consumidores de cocaína. Consiste en hablarle sin parar durante horas a un indefenso interlocutor. *Jetiar:* movimiento faciomaxilar compulsivo que distingue al empericado, especialmente cuando está fumigando a alguien.  
**PITAZO:** aspirada de marihuana.  
**PATRSIAR:** convertir el perico en basuco. Echarlo para atrás. (Sigue pag. 20)



Hachís, cocaína, marihuana y metacualona, ahora en dosis legales.

personalidad». «Eso no es un problema nuestro —dice el magistrado ponente Carlos Gaviria— nuestra misión es la de confrontar las normas y si éstas no trasgreden la Constitución sencillamente dictamos sentencia».

**C**on una visión que pasa las fronteras, el presidente de la República, César Gaviria Trujillo, madrugó el viernes a decir públicamente que el camino que debía tomar el país era el de una consulta popular para obtener nuevamente mecanismos legales que prohíban el porte de las sustancias. Durante el fin de semana se supo de dirigentes políticos que comenzaron a promover la idea de que esa consulta se realice el 29 de mayo próximo, simultáneamente con la elección del futuro presidente. Algunos de los hombres cercanos al primer mandatario revelaron que inclusive el presidente Gaviria estaría inclinado a precipitar un plebiscito para esa fecha. En este sentido la decisión del fallo trae el gran beneficio de que pone a los colombianos, en plena recta final de la campaña presidencial, a

pensar en un tema que se discute en el mundo entero. Es más, si no fuera porque los dos principales candidatos, Ernesto Samper y Andrés Pastrana, piensan lo mismo sobre el tema, esto podría decidir el nombre del futuro presidente porque en el foto *finish* que protagonizan Ernesto Samper y Andrés Pastrana cualquier opinión puede dar una luz de ventaja.

Por eso, ambos no vacilaron en dar con prontitud sus opiniones: «El establecimiento o la aceptación de una dosis personal en un país que como Colombia está señalado de ser productor y en el cual lo presumible es que exista una gran cantidad de droga fácilmente disponible, constituye un peligroso paso» dijo Samper. «Yo soy respetuoso y acato la norma que tomó la Corte Constitucional, pero estoy en desacuerdo con ella. Debemos comenzar unas fuertes campañas de prevención y educación para que nuestros jóvenes no consuman drogas», dijo Pastrana.

Antonio Navarro Wolff, de la Alianza



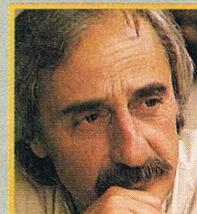
**ENRIQUE GOMEZ HURTADO.** Político  
 «Permitir el porte sin reprimir producción y tráfico es muy dañino y no tiene sentido».



**ANTANAS MOCKUS.** Académico.  
 «La medida genera confusión. La dosis personal no debe prohibirse sino regularse cultural y moralmente».



**FLORINA LEMAITRE.** Actriz  
 «Es una solución a medias. La legalización sería un cambio de verdad».



**ALFREDO MOLANO.** Sociólogo  
 «La Corte ha sido valiente y digna. Muchos se rasgan las vestiduras en público y consumen drogas en privado».

# Cómo se consigue un bareto

«YO NO VOY A DARLE MI NOMBRE PORQUE UNA COSA ES QUE A MÍ ME GUSTE darme en la cabeza y otra que yo quiera quemarme. Pero puedo contarle que en cada barrio hay una olla donde uno busca su jibaro de confianza y le pide su paquetico que puede valer dos o tres mil pesos. Esa vaina alcanza para varios. En una fiesta gozan todos con ese pucho. Un gramo de coca vale dos mil pesos, éste también se puede hacer rendir pero no en mi caso porque para mí es suficiente. Cuando uno está en otra ciudad toca buscar las ollas. Por ejemplo en Bogotá es famosa la olla de la calle 22 con carrera 7a. Uno camina de fresco. Allí están los propios que le muestran primero una máscara. Por ejemplo dicen Marlboro, Marlboro. Le levantan a uno las cejas para completar el santo y seña. También están algunos de los puestos de perros calientes de la carrera 15. Es bueno porque uno recibe su dosis y también su perro para pasar el hambre. Cuesta cuatro mil pesos. Igual son famosas otras ollas: la chicharrona del centro, la japonesa del norte, la doña del pañolón en Rionegro, el zapatero en Chapinero. Aunque la verdad sea dicha éstas son reliquias porque la moda es conseguir el jibaro de confianza para que le traiga a uno el producto a la casa. Se pide por teléfono. Más elegante es usar bíper. Llama uno y deja el mensaje de que, por ejemplo, necesito media librita de arroz y da uno su alias y el hombre sabe y llega con el servicio. Lo difícil no es hallarla. ¿Alguien sabe de un rumbeadero bueno donde no vendan?». ■

Democrática M19 señaló por su parte que «sinceramente no me gusta el fallo porque no resuelve ningún problema y genera un debate que va a confundir a mucha gente».

Precisamente, preocupado por el elemento de confusión que produjo el anuncio del fallo, el magistrado Gaviria salió al paso y advirtió que el país debe analizar a fondo la letra de la decisión para no entrar en polémicas innecesarias.

**L**o concreto es que —según dice el fallo que será publicado en su integridad durante esta semana— son dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de 20 gramos; la de hachís que no exceda de cinco gramos; de cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína que no exceda de un gramo, y de metacualona la que no exceda de dos gramos. Y mientras en Colombia estas dosis levantaron una gran polvareda, en Alemania hay un debate nacional porque la más alta Corte descriminalizó la posesión de pequeñas cantidades de marihua-

na y hachís el pasado 28 de abril. «Este es el gancho para que después los consumidores pasen a drogas más fuerte como la heroína y cocaína», dicen los opositores en informes conocidos por CAMBIO16.

La Corte Constitucional en Karlsruhe dijo que la posesión de marihuana y hachís para el consumo privado no debe ser castigada porque las drogas son menos peligrosas de lo que alguna vez consideraban las autoridades. Alemania tiene un problema serio de abuso en el consumo de heroína y cocaína. Sólo en 1993 murieron 1.738 personas por sobredosis.

Situación similar se vive en Estados Unidos. Mark Kleiman, profesor de Política Pública de la escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard y ex analista sobre política de droga del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dijo a CAMBIO16 que en algunos Estados se ha descriminalizado el uso de marihuana pero no el de cocaína.

«El problema es que deja el suministro de drogas en manos de los narcotraficantes ilegales. Se deja un mercado legal



**FERNANDO CANO.**  
Periodista  
«Es una sobredosis de la Corte. No tuvieron en cuenta el artículo que protege a la familia.»



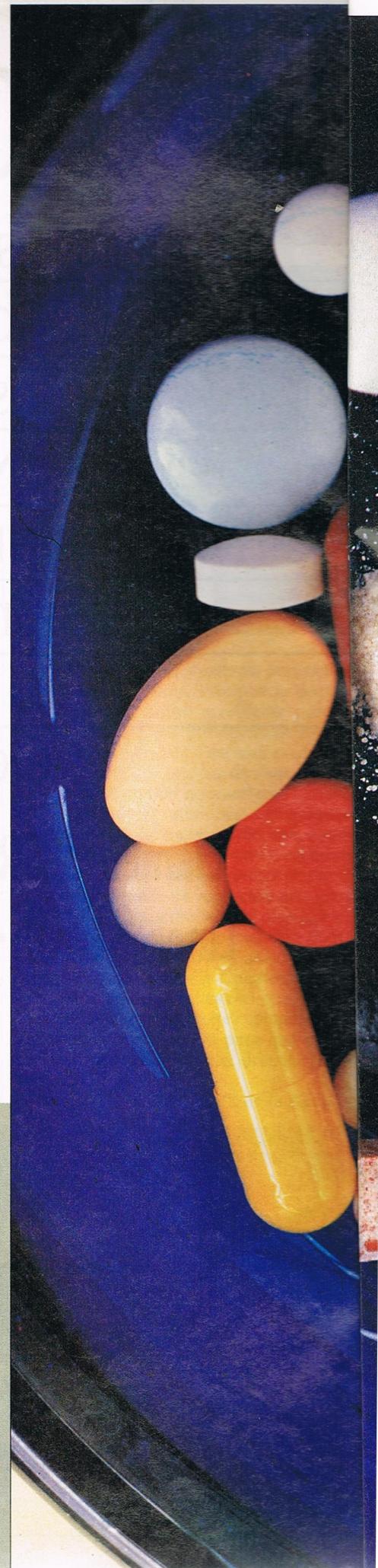
**GABRIEL DE VEGA.**  
Abogado  
«¿Qué tipo de decisión responsable sobre uso de drogas puede tomar un niño de 11 años?»



**SALOMON KALMANOVITZ.**  
Economista  
«Apoyo la medida porque respeta la privacidad y descriminaliza el consumo.»



**ANTONIO MORALES.**  
Periodista  
«Es un primer paso que puede conducir a soluciones más amplias en el futuro.»



# Sed Feliz

para que otros obtengan ganancias ilegales. De esta manera lo que se logra es que crezcan los mercados ilegales. Después del fallo de la Corte de Colombia es de esperarse un ligero incremento en el consumo de drogas».

Este concepto sintetiza sólidamente las voces que como CAMBIO16 propugnan por la legalización de la droga. El problema es el negocio. «El sucio negocio de la droga también existirá siempre, mientras siga siendo por su prohibición, el mejor negocio del mundo», editorializó esta revista en su número 27 cuando se hizo pública la propuesta respaldada, entre otros, por Gabriel García Márquez (premio Nobel de Literatura), Antonio Caballero (periodista y escritor), Fernando Savater (filósofo y escritor), Milton Friedman (premio Nobel de Economía) y cientos de personas que adhirieron por escrito a la propuesta.

Iniciativa que cuenta también con el apoyo del fiscal general de la Nación, Gustavo de Greiff, para quien el fallo no

tendrá mucha influencia porque «en el país hay bastante gente con dosis personal pero desgraciadamente la policía no los descubría y los metía a la cárcel».

En términos legales, el Fiscal considera que el consumo de droga ya había sido descriminalizado en el sentido de que no era un delito sino una infracción policial. Esto es vital porque en lenguaje corriente hay diferencias de peso: la contravención es un pecado venial y el delito es un pecado mortal. En otras palabras la medida no afecta para nada el verdadero problema: «La sentencia de la Corte —dice De Greiff— no afectará el narcotráfico».

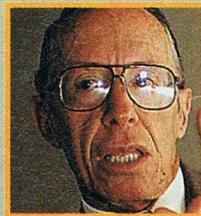
Una voz acorde con el polémico fallo es la del escritor Alfredo Molano, uno de los estudiosos que más conocen en el terreno las regiones de cultivos. Para él la Corte ha sido valiente y digna con la decisión de legalizar la dosis personal. Ha reconocido legalmente un hecho social como el consumo de la marihuana, coca y basuco. «Muchos colombianos han pa-

rida en el cerebro» dicen los toxicólogos.

Los narcóticos entraron por ley a formar parte de la canasta familiar.



**MARIO DUARTE.**  
Músico  
«Es una buena medida para moralizar a los policías que se la 'montan' a los adictos».



**GUSTAVO DE GREIFF.**  
Abogado  
«El fallo es positivo porque genera mayor atención en el tratamiento del problema».



**CARLOS GUSTAVO .ARRIETA.**  
Abogado  
«La libertad individual no puede llevar a generar un daño social colectivo».



**GUSTAVO ARENAS.**  
Empresario musical  
«Marihuana y cocaína está bien. Las otras son muy fuertes y deberían seguir proscritas».

# Cómo se consigue un bareto

«YO NO VOY A DARLE MI NOMBRE PORQUE UNA COSA ES QUE A MÍ ME GUSTE darme en la cabeza y otra que yo quiera quemarme. Pero puedo contarle que en cada barrio hay una olla donde uno busca su jibaro de confianza y le pide su paquético que puede valer dos o tres mil pesos. Esa vaina alcanza para varios. En una fiesta gozan todos con ese pucho. Un gramo de coca vale dos mil pesos, éste también se puede hacer rendir pero no en mi caso porque para mí es suficiente. Cuando uno está en otra ciudad toca buscar las ollas. Por ejemplo en Bogotá es famosa la olla de la calle 22 con carrera 7a. Uno camina de fresco. Allí están los propios que le muestran primero una máscara. Por ejemplo dicen Marlboro, Marlboro. Le levantan a uno las cejas para completar el santo y seña. También están algunos de los puestos de perros calientes de la carrera 15. Es bueno porque uno recibe su dosis y también su perro para pasar el hambre. Cuesta cuatro mil pesos. Igual son famosas otras ollas: la chicharrona del centro, la japonesa del norte, la doña del pañolón en Rionegro, el zapatero en Chapinero. Aunque la verdad sea dicha éstas son reliquias porque la moda es conseguir el jibaro de confianza para que le traiga a uno el producto a la casa. Se pide por teléfono. Más elegante es usar bíper. Llama uno y deja el mensaje de que, por ejemplo, necesito media librita de arroz y da uno su alias y el hombre sabe y llega con el servicio. Lo difícil no es hallarla. ¿Alguien sabe de un rumbeadero bueno donde no vendan?» ■



BERNARDO A. PEÑA

Para algunos norteamericanos, el país es la república de la droga.

Democrática M19 señaló, por su parte,

**MOÑO:** el racimo donde viene la materia prima. Es necesario despeparla: sacarle las semillas de la marihuana con la carátula de un disco o un frisbee.

**PAPELETA:** envoltorio para basuco o cocaína. (Ojo, redactores y editores de Vida Moderna, Tiempos Modernos, Tendencias, Vida Cotidiana, Estilos y secciones similares: las papeletas de marihuana NO existen).

**DAR DETALLE, DAR BOLETA:** permitir que terceros noten que se está bajo los efectos de alguna droga.

**MARCAR CALAVERA:** quedar expuesto a las represalias de la policía.

**TUKI TUKI LULU:** el acabóse.

\* \* \*

**MARIHUANA:** se extrae de los «moños» de la especie vegetal *Cannabis sativa*. Su componente activo es el delta-9-tetrahidrocannabinol. La trajo a Colombia el sabio José Celestino Mutis. Aunque algunos autores manifiestan que tiene usos medicinales benéficos, su uso continuado e indiscriminado provoca daños en el riñón.

**HACHIS:** se extrae del leño de *Cannabis sativa*, donde la concentración del delta-9-tetrahidrocannabinol es mayor.

**COCAINA:** se extrae de la hoja de coca, arbusto de la familia de las eritroxiláceas. La sustancia activa, el clorhidrato de cocaína, provoca euforia. Su uso continuado perfora el tabique nasal y puede llegar a provocar graves lesiones cerebrales.

**METACUALONA:** fármaco que en la actualidad no tiene ninguna aplicación médica. Es una sustancia depresiva. Su uso continuado lesiona la capa interna de las arterias. También se conoce como «Mándrax». ■

Unidos es considerado una simple contravención. Pero aquí muchos están rasgándose las vestiduras en público para no reconocer que consumen en privado». Para Molano la legalización del consumo no es la legalización de la droga pero sí la legitimación del fuero personal reconocido por la Constitución del 91.

**C**oncepto que compartieron los cinco magistrados de la Corte que votaron a favor: Antonio Barrera Carbonell, Jorge Arango Mejía, Eduardo Cifuentes Muñoz y Alejandro Martínez Caballero y el ponente Carlos Gaviria.

Por su parte, quienes no sólo votaron en contra sino que además dejaron una constancia de que esta decisión era «deplorabile» y «desafortunado» fueron Hernando Herrera Vergara, José Gregorio Hernández, Vladimiro Naranjo y Fabio Morón Díaz.

Mucho más allá fue Aura Lucía Mera, terapeuta de la «Fundación Pida Ayuda». Para ella sencillamente la decisión de la Corte Constitucional es aberrante. «No puedo explicarme cómo cinco tipos puedan darles vía libre al terror, a la locura y

a la muerte de 30 millones de personas. Es insólito que aduciendo el libre desarrollo de la humanidad se acepte una práctica que en realidad atenta directamente contra el pleno desarrollo del ser humano porque las sustancias psicoactivas golpean directamente el cerebro».

Ella, como los demás miembros de fundaciones que trabajan en este campo, saben del drama que afrontan los 300.000 drogadictos del país y las implicaciones de la medida en su tratamiento.

«Los magistrados parece que desconocieran las dificultades para educar los niños en esta época —dice una madre de familia— ¿Cómo le voy a decir a mi hijo que la droga es mala cuando la ley le dice que esta forma parte del desarrollo de la personalidad?».

Su confusión surgió con un fallo que hasta ahora deja varias cosas claras: no legalizó la droga, puso el debate en boca de todo mundo menos de los narcotraficantes quienes seguirán contando sus millones sin problema. No importa que para sostener su fortuna hayan sembrado un campo de sangre con víctimas que ya olvidaron importantes políticos en Estados Unidos. ■



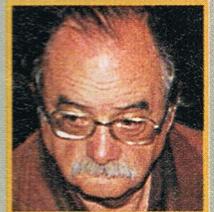
**CAMILO URIBE G.**  
Médico  
«Es un fallo ligero que no mide las consecuencias para la salud de los colombianos».



**MARIPAZ JARAMILLO.** Pintora  
«No estoy de acuerdo. Puede estimular el consumo entre los jóvenes».



**EDUARDO ESCOBAR.** Poeta  
«Mezclaron la sagrada marihuana con la cocaína y la metacualona, que es un veneno».



**SANTIAGO GARCÍA.** Director de teatro  
«Es una paradoja total. Es legal andar con una dosis personal pero conseguirla es ilegal».